



CORTS VALENCIANES
PRESIDÈNCIA

MESA DE LES CORTS VALENCIANES

Visto que el artículo 34.1.octavo del Reglamento de Les Corts Valencianes atribuye a la Mesa de Les Corts Valencianes la fijación de un calendario de actividades del pleno y de las comisiones para cada periodo de sesiones; visto, así mismo, lo dispuesto en el artículo 62.2.segundo del Reglamento, la Mesa de Les Corts Valencianes, en la reunión de 6 de septiembre de 2022, de conformidad con la Junta de Síndics, ha acordado para el periodo de sesiones comprendido entre el 5 de septiembre y el 30 de diciembre de 2022, el calendario parlamentario siguiente:

Septiembre:

Días 27 y 29: debate de política general.

Octubre:

Días 19 y 20: sesión plenaria ordinaria.

Días 26 y 27: sesión plenaria ordinaria.

Noviembre:

Días 2 al 4: comparecencias de los consellers y de las conselleras ante la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda, para la explicación del proyecto de ley de presupuestos.

Días 9 y 10: sesión plenaria ordinaria.

Día 15: sesión plenaria, debate de totalidad del proyecto de ley de presupuestos.

Día 18: sesión plenaria, debate de totalidad del proyecto de ley de medidas fiscales.

Días 23 y 24: sesión plenaria ordinaria.

Diciembre:

Día 1: debate en comisión de las enmiendas al proyecto de ley de medidas fiscales.

Días 12 al 14: debate en comisión de las enmiendas al proyecto de ley de presupuestos.

Días 20 al 22: pleno, debate del proyecto de ley de medidas fiscales y del proyecto de ley de presupuestos.

El resto de días del periodo podrán celebrarse sesiones de comisiones de acuerdo con lo que apruebe la Junta de Síndics.

